



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 18 FEB 2021

DECRETO EXENTO N° 629

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos Alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Afecto N° 1878 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2021.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, para traslado de paciente de (Sr. Antonio Urrutia Mora) a control con Fonoaudiólogo en Hospital Regional (07:00 a 12:00 horas aprox.), a la ciudad de Talca, el día 19 de Febrero del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
Conductor (Planta)

ELIZABETH GONZALEZ BUSTAMANTE
Tens (Contrata)

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero**, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario" ítem 215-21-02-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2021.

Anótese, refréndese, comuníquese, regístrese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Mauretra Tapia
Director Depto. De Salud

JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- **Formato Papel** : Of. Partes Municipalidad, Depto. Salud
- **Formato Digital** : Carpeta Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)
Horas extras